Carnet Profesional

Documentación que aportar para Entidades de Derecho Público y Organísmos Autonómicos

- Pulsa aquí para consultar el tipo de entidades.

Para acreditar la identidad del Solicitante/Titular del certificado, aportar uno de los siguientes documentos según la situación:

- **Nacionalidad española:** DNI o Pasaporte en vigor + número de NIF
- **Extranjero:** documento de NIE (de residencia permanente o por mantener relaciones económicas, profesionales o sociales con España), y documento de identidad del país de origen o Pasaporte en vigor. Se podrá pedir traducción jurada en castellano con apostilla de la Haya si se considera necesario.

Para acreditar la existencia de la Entidad y el poder de representación del Solicitante/Titular del certificado, y su vigencia:

1.- Copia del documento de creación/constitución de la Entidad: publicación, referencia BOE o Escritura pública.

2.- Escritura Pública de nombramiento del representante legal o Escritura de Poderes generales o especiales (con facultades para realizar trámites ante las AAPP en nombre de la Entidad)
Alternativamente: Acta o Certificación oficial emitida por cargos certificantes (Secretario General, órgano de administración, personal directivo o de cualquier otro superior jerárquico con cargo representativo) que acredite el nombramiento del representante de la Entidad, su capacidad para realizar la solicitud y la vigencia de su puesto/cargo/poderes, expedido durante los diez (10) días anteriores a la fecha de presentación de la documentación

3.- Manifestación responsable de vigencia (**Pulsa aquí para descargar el modelo genérico de manifestación responsable**)

4.- Tarjeta de NIF de la Entidad (solo si no viene reflejado en un documento público aportado con la documentación anterior.)

ENVIAR DOCUMENTACION AL CORREO asociados@lasasesorias.net